MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación por via excepcion N° 01/2021 con ID. NRO. 403599 "SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	403599
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 125.340.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	20/10/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	22/10/2021 07:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el dia de la fecha del año en curso para las siete horas, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado la cantidad de un sobre de oferta por lo que se realizó la apertura atendiendo la urgencia depara la adquisición del servicio según lo establecido en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. ***CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA***

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA*	*Gs. 125.340.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	Claudia Silveira De Ávila	
1. Formulario de Oferta (*) *El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.*	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.*	X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	X	
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	X	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	X	
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	N/A	N/A
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	X	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para Contribuyentes de IRACIS	X	N/A
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	X	N/A
CAPACIDAD FINANCIERA	**CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA**	

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. Mónica Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

Para contribuyente de IRACIS cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2017-2018-2019 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años 2017,2018 y 2019 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio, en los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019 no deberán ser negativos. b) Para contribuyentes de IRPC Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años (2017, 2018 y 2019) c) Para contribuyentes de IRP Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019 d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá cumplir con el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019.	X	
EXPERIENCIA		
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Servicio de mantenimiento y reparaciones de maquinarias pesadas *con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019 y 2020.*	X	N/A
CAPACIDAD TECNICA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:		
a) Listado de profesionales calificados, con sus respectivos currículum.	X	N/A
b) Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en la ejecución del contrato	X	N/A
c) Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	X	N/A
d) Declaración Jurada que la empresa cuente con la capacidad para la prestación de los servicios, en tiempo y forma	X	N/A
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán.	X	N/A
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	N/A	N/A

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA *CLAUDIA SILVEIRA*

Lic. Liliana Verónica Andino
Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DE AVILA SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-017	Reparación de Retroexcavadora JCB	Unidad	UNIDAD	1	30.450.000	30.450.000
1.1		Servicio de Reparacion de juego de junta	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
1.2		Mano de obra reparacion de junta	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Servicio de Reparacion de Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
1.4		Mano de obra reparacion de cigüeñal	Unidad	UNIDAD	1	3.200.000	3.200.000
1.5		Servicio de Reparacion de Perno balanza	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
1.6		Mano de obra reparacion de perno balanza	Unidad	UNIDAD	1	200.000	200.000
1.7		Servicio de Reparacion de Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
1.8		Mano de Obra reparacion de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
1.9		Servicio de Reparacion de Piston	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
1.10		Mano de obra reparacion de piston	Unidad	EVENTO	1	1.450.000	1.450.000
1.11		Servicio de Reparacion de Brazo Biela	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
1.12		Mano de obra reparacion de brazo biela	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
1.13		Servicio de Reparacion de Turbo	Unidad	UNIDAD	1	2.700.000	2.700.000
		Mano de obra reparacion de turbo	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
2	73152101-034	Reparacion de Camión Volquete Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	1	21.500.000	21.500.000
2.1		Servicio de Reparacion Diferencial Trasero	Unidad	EVENTO	1	3.700.000	3.700.000
2.2		Mano de obra reparacion Diferencial trasero	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
2.3		Servicio de Reparacion de Piston	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2.4		Mano de obra reparacion de piston	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
2.5		Servicio de Reparacion de Pico Inyector	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2.6		Mano de obra reparacion pico inyector	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000
2.7		Servicio de Reparacion de juego de juntas	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
2.8		Mano de obra reparacion de juego de juntas	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
2.9		Servicio de Reparacion de Cilindro de direccion	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
2.10		Mano de obra reparacion de cilindro de direccion	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
2.11		Servicio de Reparacion de punta eje	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
2.12		Mano de obra reparacion de punta eje	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
2.13		Servicio de Reparacion de muñequines	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
2.14		Mano de obra reparacion muñequines	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
3	73152101-085	Reparacion de Camión Ford Cargo	Unidad	EVENTO	1	25.500.000	25.500.000
3.1		Servicio de reparación de elástico trasero	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
3.2		Mano de obra reparación de elástico	Unidad	UNIDAD	1	700.000	700.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Síndino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

		trasero					
3.3		Servicio de reparación de elástico delantero	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
3.4		Mano de obra reparación de elástico delantero	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.5		Servicio de Reparación de Cilindro de dirección	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
3.6		Mano de obra reparación de Cilindro de dirección	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.7		Servicio de Reparación de punta eje	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
3.8		Mano de obra reparación de punta eje	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
3.9		Servicio de Reparación de muñequines	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
3.10		Mano de obra reparación de muñequines	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000
3.11		Reparación de Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.700.000	2.700.000
3.12		Mano de obra reparacion de bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
3.13		Servicio de Reparacion de Pico Inyectora	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
3.14		Mano de obra reparacion de pico inyectora	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
3.15		Servicio de Reparacion de Parte electrica	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
3.16		Mano de obra reparacion de parte electrica	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
4	73152101-022	Reparación de Compactadora Sakai	Unidad	EVENTO	1	23.370.000	23.370.000
4.1		Servicio de reparación de Bomba Inyectora	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
4.2		Mano de Obra reparacion de Bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
4.3		Servicio de Reparacion de Piston	Unidad	UNIDAD	1	1.500.000	1.500.000
4.4		Mano de obra reparacion de piston	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
4.5		Servicio de Reparacion de Cigüeñal	Unidad	UNIDAD	1	5.000.000	5.000.000
4.6		Mano de obra reparacion de cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
4.7		Servicio de Reparacion de correa	Unidad	EVENTO	1	1.900.000	1.900.000
4.8		Mano de Obra Reparacion de correa	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
4.9		Servicio de reparacion de radiador	Unidad	UNIDAD	1	2.000.000	2.000.000
4.10		Mano de obra reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
4.11		Servicio de calibracion	Unidad	UNIDAD	1	800.000	800.000
4.12		Mano de obra calibracion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.13		Servicio de reparacion de disco de freno	Unidad	UNIDAD	1	2.100.000	2.100.000
4.14		Mano de obra reparacion de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
4.15		Servicio de reparacion y limpieza de juego de juntas	Unidad	UNIDAD	1	2.500.000	2.500.000
4.16		Mano de obra reparacion y limpieza de juego de juntas	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000
5	73152101-033	Reparación de Camión Scania Recolector	Unidad	UNIDAD	1	24.520.000	24.520.000
5.1		Servicio de reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
5.2		Mano de obra reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
5.3		Servicio de calibracion	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Maria Veronica Sindino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

5.4		Mano de obra calibracion	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
5.5		Servicio de reparacion de disco de freno	Unidad	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
5.6		Mano de obra reparacion de disco de freno	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
5.7		Servicio de reparacion y limpieza de juego de juntas	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
5.8		Mano de obra reparacion y limpieza de juego de juntas	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
5.9		Servicio de reparacion de elastico delantero	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
5.10		Mano de obra reparacion de elastico delantero	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
5.11		Servicio de Reparacion de Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000
5.12		Mano de Obra reparacion de Bomba inyectora	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
5.13		Servicio de Reparacion de Piston	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
5.14		Mano de obra reparacion de piston	Unidad	UNIDAD	1	6.000.000	6.000.000

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Itapúa - Paraguay

4.1.3. Aclaramos que no se realización correcciones aritméticas a las ofertas presentadas

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que la **Sra. Claudia Silveira De Ávila** no se encuentra registrada como funcionaria pública. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA	CUMPLE

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila** con este punto del análisis.

AGRISUR/ CLAUDIA SILVEIRA DE AVILA						
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	437.347.658	396.867.464	323.923.646	386.046.256	0,71	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	560.460.110	544.686.507	486.052.789	530.399.802		
PATRIMONIO NETO	123.112.114	147.819.043	162.129.143	144.353.433	3,41	
ACTIVO CORRIENTE	217.416.678	210.127.849	151.491.131	193.011.886	2,72	liquidez
PASIVO CORRIENTE	97.347.886	106.867.464	83.923.646	96.046.332		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	6.661.297	13.729.539	14.310.100	11.566.979	0,06	rentabilidad
CAPITAL	116.470.817	123.112.114	136.841.653	125.474.861		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*AGRISUR/Claudia Silveira De Ávila*	
		Cumple	No Cumple
1	Listado de profesionales calificados, con sus respectivos currículum.	X	

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * ADMINISTRACION Y FINANZAS *
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Itapúa - Paraguay *

2	Listado de herramientas y equipos que serán utilizados en la ejecución del contrato	X	
3	Declaración Jurada que los servicios ofertados cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas	X	
4	Declaración Jurada que la empresa cuente con la capacidad para la prestación de los servicios, en tiempo y forma	X	

4.5. EXPERIENCIA

Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas de ventas emitidas para Servicio de mantenimiento y reparaciones de maquinarias pesadas, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	*AGRISUR/Claudia Silveira De Ávila*	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 125.340.000- (Guaraníes, ciento veinticinco millones trescientos cuarenta mil) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila, que la misma se ajusta dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas.***

4.6.2. Es así que conforme la oferta total presenta por la firma ***AGRISUR/ Claudia Silveira De Ávila*** asciende a la suma de Gs. 125.340.000- (Guaraníes, ciento veinticinco millones trescientos cuarenta mil).

4.6.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se realiza la evaluación si los SERVICIOS ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación y los resultados son:

Item	Descripción	AGRISUR/Claudia Silveira De Ávila
1	***Servicio de reparaciones varias para vehículos y maquinarias de la municipalidad***	*CUMPLE*

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

5.2. La firma **AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila Podría** ser la adjudicada por el Total para la "SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y

Lic. Maria Verónica Áncino
Administración y Finanzas

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*AGRISUR/Claudia Silveira De Ávila*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

4.6.4. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Vía Excepcion Nro. 01/2021 **"SERVICIO DE REPARACIONES VARIAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD"** CON I.D. N° 403599 a la firma Unipersonal **AGRISUR de la Sra. Claudia Silveira De Ávila** con **Ruc. 4075533-9** hasta el monto Máximo de **Gs.** 125.340.000- (Guaraníes, ciento veinticinco millones trescientos cuarenta mil).

5.2.1. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.2. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. Maria Veronica Andino
Dpto. Administracion y Finanzas

C.P.N. Fabiana Valenzuela
Encargada Temporal de la U.O.C